

Oficio Circular N° MINFIN-SP-2014- 001

Quito, - 8 ENE. 2014

Señores/as:

MÁXIMAS AUTORIDADES DE LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN EL
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Presente

De mi consideración:

El Ministerio de Finanzas en el marco de mejorar conceptual y operativamente los procesos financieros, pondrá a su disposición a partir del 13 de enero de 2014, el acceso al nuevo Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina SPRYN, el cual tiene como objetivo vincular los procesos de manera transaccional entre el Presupuesto y Contabilidad, a través de los distributivos de remuneraciones y demás beneficios económicos y sociales con el pago de las nóminas institucionales.

En este sentido, el Ministerio de Finanzas tiene previsto realizar la parametrización y migración de la información del e-SIPREN al SPRYN de los distributivos de remuneraciones unificadas de los servidores públicos a nombramiento y contratos indefinidos de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado del 2 al 12 de enero de 2014, razón por la cual, se solicita que las consultas o asesoramientos pertinentes a los temas de distributivos, pagos de nóminas del 2014, y obligaciones pendientes del 2013 se lo realice a partir del 15 de enero de 2014.

Cabe mencionar que se deberá revisar en la página web del Ministerio de Finanzas las publicaciones de los siguientes instructivos: Parametrización de Funciones del SPRYN-Usuarios, Primeras Actividades en el Subsistema SPRYN (Enlaces Presupuestarios, Especificación de Financiamiento, y Estructura Orgánica Institucional) y, Tipos de Nómina SPRYN.

Con la finalidad de atender las inquietudes referentes a los temas mencionados se pone a disposición los siguientes correos electrónicos: ennaranjo@finanzas.gob.ec; handrade@finanzas.gob.ec; cqaibor@finanzas.gob.ec; y, mlaverde@finanzas.gob.ec.

Atentamente,



Fausto Herrera Nicolalde
MINISTRO DE FINANZAS